

NOMBRE DEL PROGRAMA	<i>PROGRAMA ESPECÍFICO DE VIVIENDAS Y APOYOS PARA LA VIDA INDEPENDIENTE, DENTRO DEL PROGRAMA DE ITINERARIOS INTEGRADOS DE INCLUSIÓN SOCIOLABORAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y MEDIDAS COMPLEMENTARIAS</i>
CONVOCATORIA	RESOLUCIÓN DE 28 DE OCTUBRE DE 2025, DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES, POR LA QUE SE CONVOCAN LAS SUBVENCIONES, COFINANCIADAS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS (FSE+), DESTINADAS A LA FINANCIACIÓN DEL PROGRAMA ESPECÍFICO DE VIVIENDAS Y APOYOS PARA LA VIDA INDEPENDIENTE, DENTRO DEL PROGRAMA DE ITINERARIOS INTEGRADOS DE INCLUSIÓN SOCIOLABORAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y MEDIDAS COMPLEMENTARIAS.
FONDO EUROPEO FINANCIADOR Y OTROS ORGANISMOS COFINANCIADORES	<p>Fondo Social Europeo Plus (FSE+)</p> <p>Subvenciones, en régimen de concesión directa, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+), para la financiación de los gastos derivados del desarrollo de los proyectos dentro del programa específico de viviendas y apoyos para la vida independiente dentro del programa de itinerarios integrados de inclusión socio laboral para personas con discapacidad y medidas complementarias, con la finalidad de facilitar los apoyos necesarios a las personas con discapacidad, promoviendo así el desarrollo de su vida independiente.</p> <p>Para ello los itinerarios deberán incluir medidas de apoyo para la vida independiente y viviendas destinadas a aquellas personas con discapacidad que precisen de éstas como complemento al desarrollo del itinerario.</p>



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



Fondos Europeos



Europa impulsa
nuestro crecimiento



Servicios Sociales
de Castilla y León



Junta de
Castilla y León

<p>OBJETIVOS DEL PROGRAMA</p>	<p>El objeto de las subvenciones reguladas en la presente convocatoria es el de financiar los gastos derivados del desarrollo de los proyectos dentro del programa específico de viviendas y apoyos para la vida independiente dentro del programa de itinerarios integrados de inclusión socio laboral para personas con discapacidad y medidas complementarias. La finalidad de la subvención es facilitar los apoyos necesarios a las personas con discapacidad, promoviendo así el desarrollo de su vida independiente. Para ello los itinerarios deberán incluir medidas de apoyo para la vida independiente y viviendas destinadas a aquellas personas con discapacidad que precisen de éstas como complemento al desarrollo del itinerario.</p>
<p>ENTIDAD BENEFICIARIA</p>	<p>Podrán ser beneficiarias de las subvenciones concedidas al amparo de la presente convocatoria, las entidades sin ánimo de lucro que gestionen proyectos dentro del programa específico de viviendas y apoyos para la vida independiente para personas con discapacidad, en coherencia con su proyecto de vida, de acuerdo con los términos y condiciones previstos en la citada Orden FAM/1259/2023, de 26 de octubre y en esta convocatoria.</p>
<p>AMBITO TERRITORIAL PROYECTO</p>	<p>Salamanca y provincia.</p>
<p>CALENDARIO EJECUCION PROYECTO</p>	<p>AÑOS 2025-2026</p>

<p>ACTIVIDADES PREVISTAS EN EL PROYECTO Y ESTADO DE EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de la vida independiente de las personas con discapacidad • Acciones destinadas a la promoción de las relaciones interpersonales, al bienestar físico y emocional, y a la integración en la comunidad, de acuerdo con su proyecto de vida.
<p>REQUISITOS PERSONAS BENEFICIARIAS</p>	<p>Serán destinatarios de este programa las personas con discapacidad que estén participando en un programa de itinerarios personalizados de inclusión socio laboral y que necesiten los apoyos necesarios para el desarrollo de la vida independiente, todo ello conforme a un proyecto de vida individualizado que se ajuste a las necesidades personales de cada participante.</p>
<p>RESULTADOS ESPERADOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mejorar la autonomía y vida independiente de las personas con discapacidad. ✓ Se ha mejorado su grado de empleabilidad, a través de la participación en itinerarios de inserción sociolaboral. ✓ Se ha aumentado el conocimiento sobre el entorno y las posibilidades de la zona
<p>INDICADORES</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ N^o de viviendas: 32 ✓ N^a de personas actualmente en vivienda: 88 ✓ Zona de las viviendas: Salamanca y provincia ✓ N^o de profesionales: 41 asistentes personales.
<p>PRESUPUESTO TOTAL /SUBV. FSE</p>	<p>1.613.700,00 €</p>